

# Ados los fascistas de Europa

## INFORMACION DE LA CAPITAL

### Casa de Socorro

Durante el día de ayer fueron asistidos en esta casa de Socorro las siguientes personas:

Rosalía Rodríguez de 11 años de edad, con domicilio en la calle de Santo Domingo, número 11. Padece varias heridas incisivas en los dedos índice, medio, anular y meñique de la mano derecha, originadas por el corte de una navaja. Su pronóstico es leve. Y Crispulo Bernal de 40 años de edad, con domicilio en la calle del Conde de la Cañada, número 11, padece una contusión con erosión en el antebrazo izquierdo, producido al caerse de un vehículo. Ha sido pronosticado de leve.

### Movimiento del Hospital

Durante el día de ayer se realizó en este centro benéfico el siguiente movimiento:

#### INGRESOS

Encarnación de Hacha San José, de Madrid; Elisa Moya González, de Valmojado; Pablo Morales Nuñez, de Damiel; Vicente Rodríguez Solís, de Veredas; Luis Murillo Paredes, de Villanueva de las Minas; Francisco Cano Gallego, de Granja de Torrehermosa; Francisco Aranda Martín, de Mestanza; Candelario Ortíz Sánchez, de Castuera; Julia Sabido Paez, de Puebla del Maestro; José Fernández López, de Peñaroya.

#### ALTAS

Santiago López Prieto, de Almodóvar del Campo; Miguel García Albi, de Villar del Rey; José Martín de Lucia, de Miguelurra; Cándido Heredia Caraballo, de Ciudad Real; Victoriano Barba Ramírez, de Granada; Francisco Carmona Hernández, de Alcubia de Guadix.

### Delegación de Hacienda

LIBRAMIENTO AL COBRO  
Diego Pérez, 99.430/33 pesetas.  
Habilitado Instituto Valdepeñas, 540.64.  
Juan Peñalver, 14.170.  
Encarga do Depósito Transeuntes de Castuera, 499/80.  
Antonio Serrano, 475.00.

### Donativos recibidos

El pueblo de Ballesteros, dona 88 gallinas y 27 camas completamente equipadas, en esta Diputación con destino a los Hospitales de Sangre. Juventudes Libertarias de Valenzuela, 4 pares de palomas y conejos.

### Nota del Ayuntamiento

El Ayuntamiento nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"Se advierte a los poseedores de bicicletas que, con arreglo a lo preceptuado en las Ordenanzas municipales, deben proveerse de la licencia oportuna en la oficina de Arbitrios, hasta el día 27 del mes en curso.

A partir de esta fecha serán recogidas las bicicletas que no tengan el referido permiso y sus dueños o usuarios sancionados."

### Donativo importante

Tenemos conocimiento que por la representación de las sindicales de la U. G. T., y C. N. T., de ferroviarios, se hará en breve un donativo de una respetable cantidad al Comité de refugiados, oportunamente se comunicará la cantidad y nombres de donantes.

EL COMITE.

### Multas por desacato

El Gobernador civil ha impuesto una multa de 50 pesetas, a Luisa Gavilán Giménez, por mantenerse en actitud de desacato e irrespetuosidad contra agentes de la autoridad; y otra de 75 pesetas a Daniel del Campo, por expresar públicamente noticias alarmistas y mantener así mismo un proceder irrespetuoso.

### Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza

Se convoca a todos los alumnos de las convocatorias de septiembre y enero matriculados en este Centro y que hayan cumplido con los requisitos vigentes, para los exámenes que se celebrarán el próximo sábado, día 13, a las tres de la tarde, en este Instituto.

Ciudad Real a 9 de marzo de 1937.  
—El Comisario Director.

## MOVIMIENTO SINDICAL

### Convocatoria

El Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio, Sección de Ciudad Real, celebrará Junta general extraordinaria, el sábado 13, a las 10 de noche en la Casa del Pueblo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Día de haber.
  - 2.º Gestión del Comité.
  - 3.º Elección del Comité Local.
- Dado el interés de los asuntos a tratar se ruega la puntual asistencia.

EL COMITE.

## La Junta de Fincas Urbanas ha terminado la labor de la capital

### Los alquileres

Por acuerdo de esta Junta Provincial se pone en conocimiento de todos los inquilinos que habitan en casas incautadas por el Estado, que desde el día 10 al 20 del presente mes, deben satisfacer los alquileres correspondientes a los meses de enero y febrero, en las Oficinas de la Administración de Fincas Urbanas Incautadas, instaladas en la Delegación de Hacienda, de 10 a 12 y media de la mañana, presentado en el acto del pago al último recibo satisfecho.

Ciudad Real 9 de marzo de 1937.—  
El Presidente, CARLOS GARCIA BENITO.

### Se termina la labor de la capital

A últimas horas de la tarde de ayer, terminó la actuación en la referida a la capital la Junta de fincas. Han sido examinados todos los recursos y repasado bien las incautaciones, las cuales podemos decir se han realizado de acuerdo con todos los puntos expresados por el Decreto, motivo por el cual ha merecido plácemes su actuación.

Por el motivo expuesto ha de advertirse a quienes no hubieran formulado el oportuno recurso, han de hacerlo si lo desean ante la Dirección General de Propiedades.

Inmediatamente comenzará la referida Junta una labor activa para revisar las incautaciones hechas en los pueblos de la provincia, volviendo las fincas a quienes se le hayan arrebatado sin estar incurso en el decreto, y depurando al mismo tiempo cierta función irrogada por algunos, que se dedican a percibir los alquileres sin que de ello se entere el Estado.

### Iniciativa del Presidente de la Diputación

### Suscripción para regalar un aparato «Rayos X Sánchez», a la 14 Brigada Mixta (Columna Internacional)

Bernardo Peñuela, 25 pesetas.  
Pedro Sarachaga, 5.  
Comercio Tejidos "La Innovación", 10 pesetas.  
Miguel Acedo, 2.  
Juan B. Gil, 2.  
Francisco Consuegra, 3.  
Luis Pinilla, 10.  
Total, 1.750,15.

NOTA.—Los Donativos se reciben en la Depositaria de Fondos Provinciales.

## JUSTICIA POPULAR

### Los juicios celebrados ayer

Ante el Tribunal de Urgencia de esta capital se vieron en el día de ayer varias causas contra individuos de diversos pueblos de la provincia a las cuales se ha encontrado pruebas de su manifiesta desafección al Régimen. Actúa como juez el camarada Huelves, de Fiscal el señor Rubio y como Jurados los designados, según turno, por las Juventudes Socialistas Unificadas.

#### Primer juicio

Comienza la vista contra los vecinos de Infantes, José Martínez Ordoñez, Carlos y Francisco Hervás López de Coca, Juan Rodríguez Serrano, Juan Tejero Amador y José Rebuella Melgarejo.

José Martínez, es acusado de haber estado en relaciones con el Jefe de Falange Española, de Infantes, Pascual Castellanos, el cual solicitó de él una cantidad de dinero en los días anteriores de producirse el criminal movimiento subversivo. Aunque de la prueba practicada en el acto del juicio se aclarara que el inculcado se negó a contribuir económicamente para los fines que pretendían los fascistas. Fué detenido en Infantes en los primeros días del movimiento, no habiéndose comprobado que interviniera directa ni indirectamente en la sublevación.

Los hermanos Carlos y Francisco Hervás, eran acusados de ser los directivos de F. E. en el pueblo de referencia, forzando a sus criados y a sus amistades a afiliarse en dicha facciosa organización, y negando el trabajo a los obreros que se negaron a esa pretensión. El Carlos fué además, presidente de la patronal y del partido Agrario en dicha localidad, y por la prueba practicada se puso de relieve que son elementos peligrosos para las reivindicaciones de la clase obrera, por haber actuado activamente en política derechista durante las elecciones, igual que sus familiares, arrebatando y rompiendo las candidaturas del Frente Popular que los obreros iban a depositar, teniendo por dicho motivo altercados.

Juan Tejero, es acusado de ser elemento de derechos, de haber entregado 250 pesetas a Falange, según declaró el jefe de dicha organización; extremo que no ha podido ser comprobado.

Juan R. Rodríguez, acusado de desafección por sus ideas derechistas aunque no ha actuado en propagandas electorales ni desempeñando cargo político alguno.

José Luis Rebuella, fué detenido por ser hermano del diputado de la C. E. D. A., no pudiéndose comprobar que haya tomado parte en el levantamiento fascista.

El Ministerio fiscal teniendo en cuenta el resultado de la prueba, solicita les fueran impuestas a Carlos y Francisco Hervás, la pena de tres

años de internamiento en los campos de trabajo. A Juan Rodríguez Amador, la multa de mil pesetas. A Juan Ramón Rodríguez Serrano la de cinco mil pesetas. Solicita la absolución de José Martínez Ordoñez y José Luis Rebuella.

A estas penas va unida la acción de pérdida para todos los condenados de los ejercicios y derechos políticos y civiles durante el tiempo de la condena.

El Tribunal dicta su sentencia con la petición del Ministerio Fiscal.

#### Segundo juicio

Se celebra también el juicio contra los vecinos de Pedro Muñoz, Julio y José Montoya Juárez, Julián Martínez, apoderado "El Tieso".

Al primero se le acusaba de haber tenido siempre en su conducta una actuación derechista en sus propagandas con ocasión de las diferentes elecciones. Fué presidente del partido radical en época lerruista. En los meses posteriores a Octubre y con anterioridad a dicha fecha, formó parte del Comité de dicho partido en su pueblo, en donde más tarde pasó al de Acción Agraria ocupando un puesto en la directiva. Se le encontraron datos relativos a este extremo en la colección del semanario "La Voz de la Mancha" que se publicaba en esta capital. Ultimamente trataba de organizar el partido de Renovación Española.

Jesús Montoya, ha sido durante su vida elemento cooperante en las ideas de su hermano, de desafección a la República.

Julián Martínez, alias "El Tieso", es persona de marcada tendencia derechista, habiendo sido el elemento de confianza de todos los caciques en las andanzas políticas de desafección al Régimen y conspiración contra la República.

El Julio Montoya, José Montoya y Julián Martínez, son condenados a tres años de internamiento en campos de concentración y trabajo, con la pérdida de todos sus derechos durante ese tiempo. Por no comparecer se les declara en rebeldía.

#### Tercer juicio

Contra los vecinos de Pedro Muñoz, Manuel Pintado, Consuelo Pintado, Luiz Ruiz, Angel Montoya y Pedro José Giménez, los cuales tampoco comparecen.

Manuel y Consuelo Pintado, se les acusa de personas completamente identificadas con la política derechista de los enemigos del Régimen.

Luis Fernández, es persona extremadamente antiobrera, usurero de profesión y de marcado matiz derechista.

Angel Montoya, de tendencias derechistas, hijo del cacique de la población, que fué detenido y una vez puesto en libertad provisional ha huido del pueblo, burlando la acción de las autoridades, ignorándose su paradero.

P. José Giménez, es persona derechista y protector del cacique, que habiendo prestado a las órdenes de las derechas, diversos servicios contra el pueblo.

Manuel y Consuelo Pintado, fueron condenados a dos años de internamiento en un campo de concentración y trabajo.

Luis Ruiz y Angel Montoya, a tres años en el mismo sitio, y P. José Giménez, dos años.

Los fallos del Tribunal en estos juicios fueron de acuerdo con las conclusiones del Ministerio Fiscal.

## ¡Atención! ¡Atención!

### La Juventud habla

Antifascistas de Ciudad Real, prestad atención a las emisoras de las Juventudes Antifascistas Manchegas, prontas a inaugurar en la emisora de Ciudad Real de una y media a dos y media escuchareis la voz de la juventud revolucionaria en armas

Las Juventudes Socialistas Unificadas, las Libertarias, las Republicanas, y la F. U. E., unidas para ganar la guerra

## ESCUELA GRADUADA de la ACADEMIA GENERAL DE ENSEÑANZA

Las clases de las Secciones Elemental, Superior e Ingreso en el Instituto, se han reanudado, autorizadas por la Inspección de Primera Enseñanza, y desempeñadas por Maestros Nacionales, admitiéndose escolares de ambos sexos.

Horas de matrícula: De 9 a 12 y de 3 a 5  
Entrada por la calle del Prado